

# En su Punto

## EL VICIO DE JUGAR

EL Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, ha dirigido una circular a todos sus compañeros de la isla incitándolos a emplear el mayor celo en la persecución del juego prohibido. Considera el distinguido funcionario que es esa "una de las formas delictivas más repugnantes y de peores consecuencias sociales" y que por lo tanto la acción judicial y policíaca deben propender, con toda energía, a su extirpación definitiva.

Circulares sobre este gravísimo problema, han sido enviadas con frecuencia a los fiscales de Partido. Pero esta que ahora nos ocupa, y que ya comentamos editorialmente en nuestra edición dominical, se diferencia de aquellas en que es más valiente y enfoca aspectos muy importantes de la cuestión que hasta ahora habían sido silenciados por motivos que no son del caso analizar. Nos referimos a la parte en que el señor Fiscal del Tribunal Supremo, recomienda que la persecución judicial y policíaca alcance por igual al rico y al pobre, al simple rifero y al dueño de garitos elegantes.

No descubriríamos nada nuevo si dijéramos que el problema del juego es, entre nosotros, sumamente complejo, y de muy difícil solución, porque no existe un criterio uniforme a la hora de juzgar esa lacra social de tan nocivos efectos en el cuerpo de la colectividad, como muy bien señala el señor Fiscal del Tribunal Supremo.

El vicio de jugarse el dinero, no cambia su esencia destructiva por el hecho de que unos lo practiquen amparados por las leyes y otros lo hagan al margen de la legislación vigente en la materia. Funcionan entre nosotros diariamente los llamados "sorteos de beneficencia", vulgo "bolita oficial", que están regulados no sabemos si por un decreto o por una ley de la República. Los boletos se venden todos los días en las calles, en grandes cantidades y son adquiridos lo mismo por las altas y bajas autoridades del país, que por los agentes de esas autoridades. Nadie, que nosotros sepamos, ha sido llevado ante los tribunales de Justicia por jugar boletos de "beneficencia", nadie por distribuirlos, mediante el precio convenido, por todos los rincones de la isla.

Pero, la circunstancia de que sea permitido el funcionamiento de esa "bolita", elimina acaso la nocividad social del hecho o impide o dificulta la extensión del vicio de jugar?

Otro tanto puede decirse con respecto de la Lotería Nacional. Cualquiera sea la finalidad que se persiga con los billetes de la lotería y con los boletos de beneficencia, es lo cierto que estamos aquí en presencia de dos formas autorizadas oficialmente de un vicio que ocasiona grandes perjuicios a la sociedad.

Tenemos, de otro lado, la Ley del Turismo, en la cual se amparan numerosos grandes tahures, diversas manifestaciones del juego: los casinos, las carreras de caballos, los frontones del Jai Alai, los llamados Lawn Tennis, etc., etc. Eso, sin contar que en un número considerable de viejas sociedades funcionan diariamente timbas más o menos importantes, de acuerdo con una ley que las autoriza siempre y cuando esas sociedades lleven tanto o más cuantos años de vida ininterrumpida.

Quiere todo ésto decir que el mismo vicio, es, en unos cuantos casos, sancionable por la ley y en otros, los más, protegido por ella. Conocemos de altos oficiales de la Policía Nacional y del Ejército y dignísimos funcionarios del Poder Judicial, muy dispuestos siempre a actuar con la mayor energía contra el juego "al prohibido" —obsérvese la distinción— que creen, sin embargo, la cosa más natural y lícita del mundo el "jugarse" cien pesos a la pata de un gallo o en un desafío de pelota.

Ojalá que no se repita esta vez con la plausible, patriótica y bien intencionada circular de nuestro amigo el Dr. Angel Alberto Giraudy, Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. Pero, según nos contaba ayer un hombre del pueblo que conoce de estos achaques por experiencia propia, las circulares anteriores sólo sirvieron para arrear la persecución contra los humildes "apuntadores" de los barrios o para exigirles una "igualada" mayor de la que venían pagando hasta entonces por la tolerancia policíaca o judicial.

El juego es, entre nosotros, un mal social de grandes proporciones. A grandes males, grandes remedios. Por eso, al propio tiempo que aplaudimos sin reserva la noble preocupación del señor Fiscal, en el sentido de eliminar ese vicio de nuestro medio, expresamos nuestro criterio favorable a que este problema se enfoque con una visión de conjunto, en toda su hondura y dimensión, en su vastísimo alcance.

Mientras exista en Cuba el juego oficialmente controlado y amparado por la ley, muy poca fuerza moral tendremos para perseguir y condenar a los que juegan al margen del control oficial o a espaldas de las leyes.

Mientras no nos pongamos de acuerdo en conceptual igualmente nocivo el vicio del juego, ya se ejercite dentro de la ley o fuera de ella, será extremadamente difícil que podamos llevar hacia adelante una acción victoriosa contra el mal y se volverá siempre a las andadas, ésto es, a hacer quebrar la sogá por su parte más delgada. Cosa que debemos evitar con el mayor empeño...

ESMERIL.